

La cofradía y templo de la Vera Cruz de Lima

José Antonio BENITO RODRÍGUEZ
Universidad Católica Sedes Sapientiae-
CEPAC Lima (Perú)
jbenito@ucss.edu.pe

- I. Introducción.**
- II. El origen de las cofradías de la Vera Cruz.**
- III. Teología espiritual de la devoción a la cruz.**
- IV. El Templo de La Vera Cruz de Lima**
- V. Fundación y trayectoria de la cofradía.**
- VI. Bibliografía**

I. INTRODUCCIÓN

Por decisión del Papa Francisco, el año 2016 fue dedicado por la Iglesia a reflexionar acerca de la práctica de las obras de misericordia. Vale decir, el año de las cofradías, hermandades y asociaciones. Su origen, su fundamento evangélico, lo marca el capítulo veinticinco del Evangelio de Mateo:

Entonces dirá el Rey a los de su derecha: «Venid, vosotros los benditos de mi Padre, entrad en posesión del reino que os está preparado desde la creación del mundo; porque tuve hambre, y me disteis de comer; tuve sed, y me disteis de beber; peregrino era, y me hospedasteis; desnudo, y me vestisteis; enfermé, y me visitasteis; en prisión estaba, y vinisteis a mí...En verdad os digo, cuanto hicisteis con uno de estos mis pequeñuelos, conmigo lo hicisteis.

Este año 2017 celebrarán también sus jubileos el Monasterio de Santo Toribio de Liébana (Santander) donde se venera el *Lignum Crucis*¹, y Caravaca (Murcia) en honor a la reliquia de su “santísima y vera cruz.

En el presente artículo quiero presentar los rasgos fundamentales de la cofradía más antigua del Perú, la de la Vera Cruz, fundada por el propio Francisco Pizarro, en Lima, de acuerdo con los datos contenidos en el documento comprado en un anticuario el 2 de octubre de 2013 y custodiado desde entonces en el Archivo de la Universidad de Navarra y que se titula *Recapitulación, o extracto general de todas las ordenanzas, y constituciones hechas para la observancia de los señores hermanos ... de la nobilísima archicofradía de la santísima vera cruz ... del convento grande de Nuestro Padre Santo Domingo de esta ciudad de Lima*, Impreso en Lima: en la imprenta Nueva que está en la Casa de los Niños Huerphanos, año 1759. <http://hdl.handle.net/10171/30928>; FA.152.392_1.pdf.

¹ Parece ser que es el trozo más grande de la cruz de Cristo, el correspondiente al brazo izquierdo, de los catalogados como ciertos, pues son incontables los que se presentan como tales en el mundo.

Entre los diferentes encuentros académicos y pastorales vinculados con nuestro tema, destaco y tomo como pauta el IV Congreso Internacional de cofradías de la Vera Cruz, celebrado en Zamora a comienzos del otoño de 2008, y convocado por el Museo Etnográfico de Castilla y León, junto con el Obispado de Zamora y la cofradía de la Santa Vera Cruz de aquella ciudad².

II. EL ORIGEN DE LAS COFRADÍAS DE LA VERA CRUZ

Indagar en el origen de las cofradías de la Santa Vera Cruz, es tanto como remontarse al comienzo de las cofradías de Pasión en España. Porque las antiquísimas cofradías y hermandades de la Santa Vera Cruz que se conservan en numerosas ciudades y villas de todas las regiones del país, o que se han extinguido, no hay duda, pues está bien probado, que fueron las primitivas en su clase que se fundaron y que celebraron procesiones pasionistas de penitencia, sirviendo de modelo y acicate para erigir otras de análogos fines.

En la fundación de las cofradías de Pasión, en especial las de la Vera Cruz, tuvo singular importancia la posesión y guarda de los Santos Lugares por parte de la Orden Franciscana, especialmente los de Jerusalén, capital de la Pasión y Muerte de Jesucristo. Los frailes, cuando regresaban a sus provincias de origen, llegaban inflamados en la memoria aquellos Santos Lugares y conservaban y extendían entre los fieles las prácticas piadosas que allí se observaban. Y en los hermanos encontraban la base para difundir estas devociones dedicadas a conmemorar la Pasión del Señor y los Dolores de su Santa Madre.

Otro motivo del origen de estas procesiones fue el de “andar las estaciones”, en Lima es típica la de las siete iglesias en Semana Santa, o visitar los sagrarios el Jueves y Viernes Santo. Los fieles, en comunidad, iban a cinco iglesias con

² Con la interesante exposición titulada “El árbol de la Cruz”, se publicó un catálogo con tres estudios significativos: el de José Luis Hernando Garrido, “Sobre arma Christi y tentenublos. Antecedentes de la iconografía de la Cruz”; el de José Andrés Casquero Fernández, sobre “Las cofradías de la Cruz: proceso histórico y ritual”; y, por último, José Ángel Rivera de las Heras, “En torno a la Cruz y su representación en el arte zamorano”. En la segunda parte se incluyen documentos sobre las cofradías de la Vera Cruz (reglas, indulgencias, etc.), libros, un extenso y variado repertorio de cruces (procesionales, conventuales, devocionales, de altar, etc.), así como diversos objetos de orfebrería litúrgica (cálices, portaviáticos, etc.) y una selección de pinturas y esculturas relacionadas con las cofradías de la Vera Cruz, fundamentalmente imágenes procesionales. Además, otros elementos estrechamente relacionados con la vida de las cofradías, como los hábitos, varas, estandartes o pendones, etc. Un apartado muy interesante es el que presenta diversos relicarios del lignum crucis, así como los «arma Christi» o piezas en las que el Crucificado se acompaña de los instrumentos de la Pasión.

monumento eucarístico, en recuerdo de las Cinco Llagas de Nuestro Señor, o a las siete. Parece que este recorrido penitencial nace del recuerdo del doloroso itinerario de cruz vivido por Jesús cuando fue llevado de un lado a otro, en el momento de ser enjuiciado en su Pasión y que popularmente se trata de imitar mediante el ejercicio del Vía Crucis, con 14 estaciones para leer y meditar la Escritura, particularmente los siguientes pasajes fundamentales: El recorrido por Jesús desde el lugar de la Última Cena, hasta el Huerto de los Olivos; Del huerto a la casa de Anás; De ahí a la casa de Caifás; El tránsito al pretorio de Pilato; De Pilato a la casa del Rey Herodes; segunda vez ante Pilato y el recorrido hacia el Calvario con la Cruz a cuestas. Finalmente, para visitar las Iglesias en Jueves Santo, se debe tener en cuenta que Jesús está en el Monumento (Sagrario) y se debe acompañar con una oración.

Las primitivas cofradías de Pasión aparecen a fines de la Edad Media, hacia el siglo XV, y lógicamente sin reglas muy precisas. Se haría el ejercicio del vía crucis, se practicaría la visita a los Sagrarios y procesiones sin imágenes.

Las cofradías de la Santa Vera Cruz, en su mayoría peculiares de la Orden Franciscana, nacerían en sus conventos se proyectarían en medio del pueblo como crecimiento natural por contagio entre los fieles más cercanos a los frailes, tales como los terciarios de los que nacerán las hermandades y cofradías penitenciales, totalmente compenetradas con ellos por el fervor y culto a la Pasión y Muerte de Jesús. Es bien conocida la procesión general de la Sagrada Pasión del Salvador que sale, al anochecer del Viernes Santo, en Valladolid, con el paso de la Santa Cruz, propiedad de los terciarios franciscanos que lo acompañan con túnicas pardas y el cordón franciscano.

Otra fuente de fervor sería la veneración de una reliquia de la cruz en un santuario como Santo Toribio de Liébana en Santander, San Miguel de Aralar en Pamplona, Cruz de Caravaca en Murcia, Veracruz en Salamanca o Lima.

El experto P. Germán Rubio se inclina en pensar que fue en Sevilla donde se fundó la primera cofradía de la Santa Vera Cruz, señalando su origen en el vía crucis celebrado en el convento Casa Grande de San Francisco (1268), al modo de cómo se practicaba en los Santos Lugares de Jerusalén, y que bastante después resucitó don Fadrique Enríquez de Ribera, marqués de Tarifa, cuando regresó en 1520 a Sevilla de su viaje a Jerusalén y construyó la llamada Casa de Pilatos, de donde partían durante la Santa Cuaresma los vía crucis, que terminaban en el humilladero de la Cruz del Campo, ya que entre ambos puntos había la misma distancia que separaba el Pretorio del Calvario³.

³ La cofradía de la Vera Cruz de Sevilla no alcanzó su carácter típico de hermandad de Pasión con procesiones de penitencia y estatutos propios sancionados por la

Desde el siglo XVI nacen en el antiguo Reino de Valencia las Cofradías de la Preciosísima Sangre de Nuestro Señor Jesucristo, siendo la más antigua la de su capital, erigida en 1535, aunque las de Orihuela y de Sagunto se creen anteriores. Florecen con gran fuerza como fruto de la religiosidad bajomedieval y la devoción secular al Santo Cáliz. Ya en el siglo XVII se extienden estas cofradías como una tela de araña por las diversas comarcas del reino, aunque con menor vitalidad que las precedentes. La última fundada con fecha conocida es la de Benifairó de les Valls en 1757. Los actos de culto estaban centrados en la fiesta de la Preciosísima Sangre y en la Semana Santa, incluyendo Misas, procesiones y predicaciones⁴.

III. TEOLOGÍA ESPIRITUAL DE LA DEVOCIÓN A LA CRUZ⁵

Más allá de los aspectos formales de la práctica devocional y el seguimiento de sus reglamentos, conviene rescatar el fundamento teológico espiritual que nace del núcleo mismo del cristianismo, la pasión, muerte y resurrección de Jesucristo, el Dios humanado.

Derivado de ello, es fundamental la consideración de las obras meritorias del hombre en vistas a su salvación, y entre éstas, hay que incluir necesariamente las mortificaciones que los hermanos de las cofradías de la Vera Cruz asumían en su procesión anual. La disciplina tomada en recuerdo de la Pasión del Señor para contribuir a la justificación del cofrade, con la recepción de los sacramentos (penitencia y eucaristía) garantizaba las buenas disposiciones prescritas para lucrar la indulgencia.

autoridad eclesiástica, hasta la primera mitad del siglo XVI, que es la época en que se definen estas cofradías con todas sus características y se extienden por Andalucía, España y el Nuevo Mundo. El padre Meseguer Fernández, en su trabajo titulado “Las Cofradías de la Vera Cruz”, editado en 1968, trae noticias de otras antiquísimas hermandades de este título, cuales son la de Toledo, de 1480, que salía con su disciplina el Jueves Santo en la noche del monasterio del Carmen; la de Madrid, existente en el año 1500, en que fundó el humilladero de San Francisco, donde se veneraba la imagen de Nuestra Señora de Gracia; la de Cabra de Córdoba, radicante en la iglesia mayor de la villa, cuya regla era de 1522; la de 1524 en el convento de San Francisco de Villalpando (Zamora); la cofradía del Puerto de Santa María, de 1525, y la cofradía de Jerez de la Frontera, de 1542. La cofradía de la Vera Cruz, de Granada, primera que se fundó en dicha ciudad, parece que fue hacia 1547

⁴ MOROS-CLARAMUNT, B., *Las cofradías de la Sangre en el Reino de Valencia*, vol. 64 (2016) 231- 291.

⁵ Sigo los diversos trabajos citados en la bibliografía final de Fermín Labarga García.

Antes de que el Concilio de Trento emanara su decreto sobre la justificación, en su sesión sexta de fecha 13 de enero de 1547, las reglas de cofradías de la Vera Cruz como las de La Rioja (España) ya recogían la doctrina que más tarde refrendarán los padres conciliares de Trento. Posteriormente, en un clima contrarreformista y con matiz antiprotestante se llega a explicitar el “merecimiento” y el valor de las obras, especialmente la penitencia, necesaria e incluso recomendable para quien quiera ser buen discípulo de Cristo. Se quiere, además, recalcar que es necesario realizarlas con rectitud de intención, dirigidas a Dios como expiación por los propios pecados y en ningún caso como forma de atraer la atención sobre sí mismo, lo cual no sería más que vanagloria que privaría a la penitencia realizada de todo su valor. Las obras buenas que se hayan realizado con esta rectitud de intención han de servir para la propia salvación unidas a los méritos de Cristo y, de forma subordinada, de los bienaventurados, especialmente de la Virgen.

Este mismo concilio de Trento en su doctrina sobre el sacramento de la penitencia, fijada en la sesión XIV con fecha 25 de noviembre de 1551, remite al magisterio de San Pablo que, gracias a la pasión de Cristo, el hombre es redimido:

al padecer en satisfacción por nuestros pecados, nos hacemos conformes a Cristo Jesús, que por ellos satisfizo y de quien viene toda nuestra suficiencia por donde tenemos también una prenda certísima de que, si juntamente con Él padecemos, juntamente también seremos glorificados... Así no tiene el hombre de qué gloriarse; sino que toda nuestra gloria está en Cristo (Cap. VIII).

Es notoria la fe en el valor del sacrificio eucarístico, que se contempla como auténtico memorial de la Pasión de Cristo. La celebración de la Eucaristía aplicada por los vivos y los difuntos es una constante en todas las reglas. De hecho, los cofrades al redactar sus reglas, señalan claramente varios días al año en los que han de reunirse para la celebración de la Santa Misa, en la mayor parte de los casos aplicada por los hermanos difuntos. A este propósito, el Concilio de Trento, en la sesión decimoséptima del 17 de septiembre de 1562, mantendrá la creencia tradicional de la Iglesia en el valor propiciatorio del sacrificio eucarístico tanto a favor de los vivos como de los difuntos. Según costumbre legítima se ofrece por la aplicación de la Santa Misa un estipendio, que no es pago sino ofrenda. Los cofrades creen que la celebración de la Santa Misa es el mismo memorial de la muerte de Cristo que ofreció su cuerpo en sacrificio en el ara de la cruz y derramó su sangre en nuestro precio.

De otra parte, la creencia en la presencia real de Cristo en la Eucaristía es evidente. El Jueves Santo se denomina muy acertadamente Jueves de la Cena por ser el día en que Jesús instituyó el Sacramento de su presencia real y visible; así, se establece la obligación de mantener las candelas encendidas desde el ofertorio hasta la comunión, en honor del misterio que se está celebrando, en la celebración del Corpus Christi que cuenta con el acompañamiento reverente de los cofrades, así como cuando sea llevado en viático.

Las reglas se preocupan mucho de que los hermanos que están en peligro real de muerte reciban los últimos sacramentos. De igual modo, se estipula minuciosamente todo lo referido al entierro y sufragios. Podemos decir que la realidad de la muerte está así también muy presente en los textos de las reglas de las cofradías en general, y de la Vera Cruz en particular. Se contempla la muerte como un trance ineludible pero familiar. De hecho, lo importante es que el fallecido se haya preparado para bien morir en manos de Cristo y así alcanzar los premios prometidos a la paciencia, es decir al sufrimiento y a la penalidad ofrecidos en comunión con los padecimientos de Cristo, de tal forma que sirvan para la justificación.

En la espiritualidad de las cofradías de la Vera Cruz se ve claramente su dependencia de la liturgia, entendida ésta como conjunto de ritos que celebra la Iglesia oficialmente para la santificación de sus fieles en nombre de Cristo, como la misa, los sacramentos, el oficio, y junto a ella otras actividades paralitúrgicas como la procesión de disciplina del Jueves Santo y otros ejercicios de piedad en las fiestas de la Cruz de mayo y septiembre, como la celebración de Vísperas...

De igual modo, el ritmo vital de la cofradía, el criterio que marca su discurrir a lo largo del año, es el año litúrgico como característica común del pueblo cristiano occidental hasta casi nuestros días y que se evidencia incluso en el refranero popular. Las actividades de las cofradías de la Vera Cruz se ordenan según los tiempos litúrgicos, ajustándose a la celebración de la Pascua. Podría añadirse también la atención que las reglas prestan a las rúbricas litúrgicas, señalando los días en que se celebrarán Misa de la Cruz por los cofrades vivos y difuntos.

Es un hecho constante el detalle con que las reglas señalan la importancia de recibir los sacramentos para los cofrades de la Vera Cruz. La importancia manifiesta de los sacramentos, especialmente de la Eucaristía y de la penitencia, en la vida del cofrade nos lleva a señalarla como una de las principales características de su espiritualidad. El Concilio de Trento reafirmará la doctrina de la presencia real de Cristo en la Eucaristía, frente a las doctrinas

protestantes, lo que servirá además de fuerte estímulo para el incremento de la piedad eucarística. Se establece igualmente la necesidad de la preparación inmediata para la recepción del Santísimo y la obligación de comulgar por lo menos una vez al año, en este caso por Pascua de Resurrección.

El tiempo litúrgico se establece conforme a un ritmo semanal, centro del cual es siempre el domingo, día del Señor, y conforme a un ritmo anual, que se ordena no al modo civil (es decir, comenzando el 1 de enero y concluyendo el 31 de diciembre) sino de acuerdo con la celebración de la principal fiesta de los cristianos que es la Resurrección. Fijada ésta siempre el domingo siguiente al plenilunio de primavera, el resto del año dependerá de su situación. Así, se podrá fijar el comienzo de la cuaresma y las fiestas móviles de la Ascensión y Pentecostés.

Tanto el ritmo semanal como el anual están perfectamente definidos en la vida de las cofradías de la Vera Cruz. La Iglesia establece para todos los fieles la obligación de participar los domingos y días festivos de precepto en la Santa Misa. Los cofrades, además, quedaban obligados de forma muy particular por los estatutos. Muchas veces, incluso establece la regla a qué celebración han de acudir.

Si consideramos la cofradía de la Vera Cruz como ámbito de experiencia espiritual laical, puede afirmarse que sirvió para que la multitud de hermanos que engrosaron sus filas a lo largo de los siglos de su historia vivieran mejor sus compromisos bautismales de una forma organizada y con las características propias de los laicos. La espiritualidad de los siglos XVI y XVII se desborda por todos los ámbitos de la sociedad, manifestada en la observancia rígida de los mandamientos, la asistencia a la Santa Misa, recepción de los Sacramentos, santificación de los días festivos y la práctica del ayuno todos los viernes del año. Igualmente, el pueblo participaba masivamente en todas las funciones extraordinarias que tenían lugar a lo largo del año: procesiones, sermones cuaresmales, novenas y otras. La cofradía como asociación sirve de cauce para las ansias particulares de una mayor intensidad de vida cristiana.

La caridad constituye el eje principal dentro de la espiritualidad laical cofrade. Otro de los aspectos característicos de la espiritualidad laical es su relación con la actividad profesional ya que, mientras que los religiosos y los clérigos tenían precisamente como actividad principal de su jornada la oración, para los laicos el trabajo era medio necesario para su sustento. Muy relacionado con la actividad laboral se encuentra también el concepto que se tiene del mundo, de las cosas creadas, y en general del ámbito de lo secular que es, por otro lado, el propio del laico. Para los cofrades de la España del siglo XVI el

mundo ofrecía, además de tentaciones algunas compensaciones de carácter positivo, entre ellas la posibilidad de disfrutar de los beneficios de la creación, aunque para ello hubiera que regar la tierra con el sudor de la frente.

Es muy frecuente encontrar en las reglas de las cofradías de la Vera Cruz un capítulo que establece la obligación de realizar una procesión de disciplina, como se tiene en la noche del Jueves Santo, siempre que lo demande el bien público como catástrofes naturales, tan habituales en aquellos tiempos. Se trata, de auténtica solidaridad ante la catástrofe y verdadero sentido de responsabilidad por el bien público, al que se puede contribuir mediante la expiación ascética, que siendo agradable a los ojos de Dios servirá eficazmente para reconducir el curso de los acontecimientos.

Respecto a la vinculación con la jerarquía, se prescribe la presencia de eclesiásticos en las cofradías ya que pueden ingresar como hermanos y disfrutarán por su condición de la exención de cuotas frente a la obligación que contraen de aplicar la celebración de la Misa por los hermanos que fallezcan sin percibir estipendio alguno. Resulta notorio igualmente el importante papel que ejerce la familia para el cofrade, ya que si bien la inscripción suele ser la del cabeza de familia, la cofradía no obstante ofrece servicios complementarios para todos sus miembros, muy especialmente para la esposa e hijos no casados. En este momento histórico, los siglos XVI y XVII, la familia es el núcleo más importante de integración social y religiosa.

IV. EL TEMPLO DE LA VERA CRUZ DE LIMA

Al principio, su sede estuvo establecida en una capilla en la zona del presbiterio, al lado de la Epístola, en la iglesia dominica de Nuestra Señora del Rosario, que por entonces se estaba edificando. El rey Carlos V, entre otros privilegios que le concedió, tuvo la deferencia de solicitar al papa Paulo III una reliquia mayor para esta cofradía, confiando que así contribuiría a la paz entre las facciones pizarrista y almagrista, enfrascados en una enconada oposición por el dominio del territorio Inca y cuyo resultado fue el asesinato de ambos caudillos. Atendiendo el pedido del rey, el Papa envió en 1540 un fragmento del Lignum Crucis, con el dominico Juan Bautista Roca, que la depositó en la sede de su Orden. Las fuentes señalan que éste fue el trozo de mayor dimensión destinado a sede alguna en la cristiandad⁶.

⁶ SÁNCHEZ CONCHA BARRIOS, R., "Cofradía de la Vera Cruz. Más de cuatro siglos de historia", en *El Comercio*, suplemento dominical, Lima, 15 de abril de 1990, p. 9.

Cuando se construyó el templo de Nuestra Señora del Rosario de Santo Domingo quedó libre un espacio longitudinal en el lado sur, aledaño al muro lateral del templo. El cabildo sacó a remate la obra de un templo que se construiría en el lugar y que por entonces se puso bajo la advocación de Santiago. El 10 de julio de 1565 se encargó la obra al maestro de albañilería Gaspar Baeza y el proyectista Alonso Beltrán (que lo cedería a Diego Morales el 12 de octubre de 1565). Una vez que se hubo terminado la construcción de la capilla, la advocación a Santiago fue cambiada por la de La Vera Cruz. La nueva denominación se sustentó en razones religiosas, tanto como políticas y administrativas, vinculadas a la exclusiva cofradía que existía en la iglesia dominica. Tuvo portada mudéjar, ejecutada por el maestro Morales en 1570, toda de ladrillo visto; esta portada desapareció en 1613, cuando fue sustituida por la actual, labrada por Diego Guillén, al estilo Bajo Renacimiento (o clasicismo tardío) implantado en Valladolid por la iglesia de Nuestra Señora de las Angustias. Si bien no se ha mutilado del todo la portada, ha mantenido, hasta hoy, la sobriedad con que fue concebida. A fines del siglo XVII, se le añadió una gran cúpula que, según fray Juan de Meléndez, era “gran maravilla, por sus cuatro ventanas entre relieves, linterna y pechinas”. El terremoto de 1746 dañó sus bóvedas, pero respetó su vieja y austera portada, lo más interesante del templo. En 1806 fue restaurada en su interior, sin mayor valor artístico, salvo su altar de mármol (hay pocos en Lima de este material) y sus anodinos retablos. Es una de las pocas iglesias de Lima que no tiene torres.

De acuerdo a sus estatutos, el cabildo era el Patrón de la Hermandad de la Vera Cruz, por lo que estuvo entre sus atribuciones la decisión que dio por finalizado el conflicto con la Orden dominica. En la iglesia originalmente de Santiago, se acordó que fuera albergada la reliquia más importante con la que contaba el virreinato, a la que posteriormente se agregaron otras de similar calidad. No podía oponerse la Orden dominica a esta propuesta. Así, se trasladó la cofradía de la Vera Cruz al nuevo local, con lo que el cabildo culminó el proyecto, los dominicos obtuvieron una extensión para su sede institucional, quedando saldada la controversia y se beneficiaron los cofrades. El relicario del Sanctum Lignum Crucis fue debidamente colocado en el altar mayor de la Vera Cruz, de donde se dice que desapareció durante la guerra con Chile, por lo que para reponerlo fue enviado otro fragmento, aunque de menor tamaño. Lo que sucedió con la advocación de Santiago fue que la destinaron a la iglesia en la Reducción de Indios de Santiago en el Cercado, cuando fue creada la locación y terminada de construir por la Compañía de Jesús. Sin embargo, no fue totalmente olvidado el culto al apóstol porque en la capilla de Diego de Agüero en Santo Domingo, colindante a la de Vera Cruz, se celebraba “misa mayor el día de Santiago, en el cual día

tiene un jubileo plenísimo”, recordaba Reginaldo de Lizárraga a inicios del siglo XVII⁷.

El P. Antonio San Cristóbal Sebastián⁸, señala que este primer edificio tuvo planta longitudinal gótico isabelina, de una sola nave y capillas hornacinas poco profundas en los laterales, a lo que se agregó un coro en una tribuna sobre la puerta de ingreso. La disposición espacial es sencilla, una sola nave, cuatro tramos, crucero con cúpula y capilla absidial profunda.

El templo se adornó con profusión de retablos, destacando el del altar mayor que resguardaba el relicario del Sanctum Lignum Crucis. En la nave, colocados en capillas del tipo hornacina poco profundas, más cercanas al tipo arcosolio, destacaban en la zona del crucero los retablos de la Pasión de Cristo en el lado de la Epístola, iluminados por la cúpula. Frente al púlpito y a la puerta lado del Evangelio y de Nuestra Señora de las Angustias en el del corredor de acceso a la sacristía, estaba el retablo del Ecce Homo ya mencionado. En 1653, Tomás Suárez Gilis compró al maestro Diego de Mondragón las puertas que habían sido de la antigua Capilla de la Vera Cruz, que éste había obtenido como parte de pago por hacer las nuevas en madera, posteriormente colocadas en una casa particular.

Pocos años después, el terremoto del 20 de octubre de 1687 tuvo un efecto devastador en el edificio de la Vera Cruz, dañado seriamente. En el documento el artífice Fernández Montaña, luego de señalar la total destrucción de los edificios de la ciudad, añadió que «de la misma suerte quedó la iglesia de la Veracruz, pues no quedó en toda ella cosa alguna, porque se arruinó». Fue por eso que los padres de la Orden de Santo Domingo, al no poder utilizarla y porque en la iglesia no había lugar aparente adonde pudiesen acudir los fieles, aparte de la capilla de Nuestra Señora del Rosario, se vieron precisados a habilitar una en la plaza mayor.

En 1812 Matías Maestro, en colaboración con José María Perrín, realizó los trabajos conducentes a rehabilitar la capilla y quizás la portada. Después del terremoto de 1940, cuando se reparó la iglesia de Santo Domingo, se hicieron también arreglos en la Vera Cruz. Los trabajos estuvieron bajo la supervisión del arquitecto Emilio Harth Terré, basados en trazados suyos y

⁷ LIZÁRRAGA, fray R., *Descripción breve de toda la tierra del Perú, Tucumán, Río de la Plata y Chile (1603-1609)*. Madrid, Biblioteca de Autores Españoles, 1968, Cap. XXIII.

⁸ SAN CRISTÓBAL SEBASTIÁN, A., *Fray Diego Maroto alarife de Lima. 1617-1696*. Lima, Editores Epígrafe, S.A., 1996, pp. 137-142 ss. 9

de E. W. Moser. En esta oportunidad se trató de devolver a la fachada el estilo que tenía en el siglo XVII, de acuerdo al grabado de 1681 publicado en la obra de Juan Meléndez, el que sirvió de guía a los restauradores. En los primeros años del siglo XIX la fachada aún era la que debió diseñar Maestro, pero todo el templo fue nuevamente intervenido entre 1903 y 1906 y parcialmente, en años sucesivos.

V. FUNDACIÓN Y TRAYECTORIA DE LA COFRADÍA (Extracto documental)

D. Manuel Fuertes de Gilbert Rojo, en su estudio sobre la nobleza corporativa de España, la considera como una de las cofradías más antiguas de Iberoamérica y más importantes de Perú (desde 1540 por el Marqués D. Francisco Pizarro y el arzobispo Fray Jerónimo de Loaysa, aunque sus estatutos se aprobaron en 1570) destacando su gran relación con Roma por Bula de Sixto V de 1549 y el pacto de hermandad con la Cofradía del Santísimo y Veracruz de Roma. Quizás por estas relaciones recibió de los Sumos Pontífices infinitas gracias e indulgencias, así como valiosas reliquias⁹. En la actualidad recibe el nombre de “Muy Antigua, Pontificia, Benemérita y Gloriosa Archicofradía de la Vera Cruz de Caballeros del Perú” y para su ingreso ya no se exige ninguna prueba nobiliaria. A la fecha (mayo del 2017), pasa por su peor momento debido a sus discrepancias con el Arzobispado de Lima y con la Orden de Santo Domingo que han provocado su separación de la Iglesia¹⁰. Sintetizo a continuación del único documento disponible del siglo XVIII, en espera de encontrar otros para poder rescatar su rica historia en los casi cinco siglos de trayectoria¹¹. Comienza la documentación con un sugestivo grabado de la figura del lignum crucis (f. 2), obra de Josep Carolus de Zelada, año de 1759, acompañada de la inscripción del envío del Papa Paulo III al Cabildo de Lima. A continuación, se informa de la fundación de la cofradía como “cuerpo” social:

⁹ FUERTES DE GILBERT ROJO, M., *La nobleza corporativa en España. Nueve Siglos de Entidades Nobiliarias* Madrid 2007. Actualmente, el Archivo Histórico del Ayuntamiento de Lima tan solo conserva el Libro IV de Cabildos, iniciado en 1774, aportándonos algunas noticias sobre el origen de la Archicofradía, listas de Hermanos de diversos periodos entre 1692 y 1835 y reseñas de las principales fiestas de la Hermandad. Sólo podían ser admitidos en ella individuos -hombres y mujeres- que fuesen de distinguida calidad y notorios hidalgos, efectuando el oportuno examen los Mayordomos «con el mayor sigilo y recta conciencia.

¹⁰ Consulto en el Arzobispado de Lima -3 de mayo de 2017- y se me informa que hay esperanza de su vuelta a la comunión eclesial y quizá se normalice o refunde en breve.

¹¹ *Recapitulación, o extracto general de todas las ordenanzas, y constituciones [...] Lima 1759.*

Entre los muchos cuerpos que en esta Capital ha congregado la piadosa devoción de sus moradores es la Archicofradía de la Vera Cruz el excelente y más recomendable; pidiéndolo así el sujeto de su culto, la antigüedad de su erección y el carácter de sus miembros. Ésta se erigió al culto del Sagrado Fragmento de la Cruz, en quien se toca el mismo original de nuestra adoración y por cuyo respecto se hacen adorables los leños que reciban su figura, prenda la más noble entre todas las reliquias del Cristianismo, gloria de este nuevo Mundo y posesión tan antigua como su establecimiento¹².

La razón de su progreso fue lo la participación de la nobleza y el apoyo de los Papas a través de bulas recomendando y favoreciendo su culto. Dieron ejemplo, los virreyes “tomando nombre de Hermanos veinticuatro como particulares”, los arzobispos, los ministros. “Así la multitud de limosnas era acompañada del mismo número de hermanos y a la abundancia de sufragios correspondía la magnificencia del culto” (p. 13).

El terremoto de 28 de octubre de 1746 destruyó “la suntuosa capilla” que se vio afectada por la reducción del culto. Para motivar las limosnas y el incremento de nuevos miembros se dio al público “una puntual noticia de todos los tesoros que archicofradía encierra, ya en lo singular de sus reliquias, ya en la multitud de jubileos y toda especie de gracias e indulgencias y finalmente de los privilegios y exenciones con que se distinguen los Hermanos en el estado político” (p. 14).

El 28 de diciembre, el Conde de Castañeda y de los Lamos- mayordomose dirige al virrey para informar y solicitar ayuda. Se inserta, a continuación, el parecer de Fr. Bernardo Dávila, OP, Maestro en Sagrada Escritura, doctor por San Marcos y catedrático de prima de Santo Tomás, examinador sinodal, consultor del Arzobispo, colector y procurador general del Rmo. P.M. General de la Orden en la provincia de San Juan Bautista y Prior provincial. Destaca el valor de la reliquia “presea singular” de Paulo III, enviada al Cabildo de Lima “en medio de las mayores turbulencias que padecía este reino en su conquista” y dado que “todo conduce a devoción, a buenas costumbres y en nada se opone a las regalías y privilegios antes si coopera a su mejor timbre” (p. 19), por lo que solicita su impresión.

Pedro Vázquez de Novoa y Carrasco, abogado de la Real Audiencia y del Tribunal del Consulado, asesor de los juzgados de diezmos y real derecho de sisa, catedrático de vísperas de Leyes de San Marcos, lo aprueba el 26 de noviembre de 1758 en razón de su concordancia con “buenas costumbres y

¹² Cito la página tal como aparece en el documento en internet; en el original, a mano, el “12” sería el “f. 3”.

las regalías de Su Majestad”; además “los cofrades tendrán a mano sus obligaciones y gracias, para observar su cumplimiento y los extraños “pretender el ingreso a una congregación tan distinguida” (p. 20).

Uno de los acuerdos de los cofrades el 3 de mayo de 1758 fue el hacer memoria y motivar mediante un “Exordio” la historia de la Cofradía, cuya génesis data en plena lucha entre Almagro y Pizarro y cuyos fundadores fueron “su valeroso caudillo el Marqués D. Francisco Pizarro, con el Ilmo. Sr. D. Fr. Jerónimo de Loaiza y los que formaron el Cabildo, Justicia y Regimiento de eta Ciudad”. Se declara su fin:

en memoria y perpetua veneración a la singular reliquia del sagrado madero de nuestra Redención que la Santidad de Paulo III se sirvió enviarles como el mejor y más seguro iris para la paz que tanto necesitaba el Reino, la que se colocó en capilla o basílica propia, suntuosamente labrada en sitio espacioso, que corre de longitud 180 pies y 36 de latitud, separada e independiente del convento grande de Nuestro Padre Santo Domingo con sus cuatro altares en elevados retablos de la más primorosa arquitectura y efigies de correspondiente escultura.

El Mayor del Sanctum Lignum, cuya hermosa Custodia toda guarnecida de rica pedrería, en que se deposita y vino este admirable portento, que es de la magnitud de dos pulgadas y media de largo, una de ancho y el grueso de dos líneas, según se manifiesta por la estampa; el mayor Sanctum Lignum que se conoce, comprende a sus lados y por las dos caras como orla con su inscripción latina de letras iniciales de oro otras preciosas reliquias, que remitió la Santidad de Urbano VIII con una hermosísima cruz que presentaron a la archicofradía los M.R.P.M. Provincial y Prior del convento y costa del cabildo del año de 1692 y son parte de la cadena o ramal con que azotaron a Nuestro Redentor; de la columna en que fue atado para azotarle; de su sagrada cuna, del velo, camisa o túnica interior de lienzo de la Virgen, del pelo de la preciosa madeja de sus cabellos, de la vestidura del patriarca señor San José, huesos de los príncipes de la iglesia S. Pedro, S. Pablo, S. Felipe y Santiago el Mayor.

A partir del folio 7 vienen las Constituciones referidas en un libro de 1551-1580, aprobadas por J. de Loaysa, primer arzobispo, escritas en 1570 y extractadas para esta ocasión. Se prescribe, que el 3 de mayo, todos los caballeros hermanos tengan elección de mayordomos y procuradores con solo “el celo de servir a Dios y hacer lo que en obra tan Santa conviniere” poniéndose siempre en sujetos de calidad y de crédito (Ordenanza 15) dejando “plena satisfacción del mejor desempeño de este cargo” (f. 8). Se propone que siempre sea el

primer mayordomo uno de los alcaldes ordinarios “como es de derecho y así se ha practicado”. Después, de entre todos los Hermanos -ausentes o presentes- otros 20, junto a dos procuradores con lo que forman los 24. Para que conformen el cuerpo de la hermandad y administren y organicen hasta dar dotes, capellanías y disponer de todas las demás obras pías, quedando inhibida “de toda jurisdicción secular, eclesiástica y regular, dejando para los casos “arduos” al Virrey “como protector y patrón principal de ellas” (f. 12).

A continuación se insertan acuerdos como el tenor de los nombramientos para 1758 y 1759 y relación de los nombrados.

Se recuerda “que siendo el principal instituto de la erección de esta santa hermandad, atender al mayor culto de la soberana reliquia que venera, se hará más meritoria su observancia, **si fuere acompañada de obras de piedad y de misericordia, ejercitándolas todos los hermanos en visitar a los encarcelados y procurar su alivio hasta liberarlos de ella, siendo por deuda o por otro delito en que no se grave la conciencia.** Que por el mismo respeto, hayan de visitar a los Hermanos enfermos y socorrerlos” (p. 45, f. 24)

Se insiste en la obligación del Cabildo, patrón de la archicofradía, de “su mayor adelantamiento, hacia su mejor culto y veneración”, así como “participar en la procesión y pedir por las calles para la cera que se pone al monumento y reliquia el jueves y viernes santo” n. 22.

Con legítimo orgullo se hace memoria de los virreyes y arzobispos que han cumplido con la misión de participar en los actos litúrgicos. Entre otros, se menciona a Santo Toribio: “El Ilmo. Sr. Don TAM, Arzobispo de esta santa iglesia (que hoy lo veneramos canonizado desde el año de 1729) en el mismo año (que el virrey Martín Henríquez, 1582)” y a D. Diego del Corro, obispo de Popayán y electo arzobispo de Lima, que se asentó por hermano en este de 1758. De igual modo y siguiendo su ejemplo se asentaron “los señores de la Real Audiencia, oidores y alcaldes de corte.

Se insiste en cuidar la procesión del viernes santo de 1758 con los tres pasos. Tras un breve sermón, saldrá de su capilla y formándose por la calle del Pozuelo, coja la de las Mantas, entre en la Plaza. Mayor, siga por el lado derecho o de los Botoneros, haga estación en la Catedral, entrando por la puerta del Bautisterio y dando vuelta por el crucero salga por la otra colateral del sagrario a encaminarse por el lado del Palacio, calle del Correo Viejo y se restituya a su casa.

Se especifica que vaya por delante una escuadra de soldados de infantería, con chuces, abriendo calle para el paso de la procesión, seguidos de doce

lacayos vestidos de libreas con las hachas del cabildo, según lo determinado por el virrey Conde de la Monclova en 1639 y se practicó en ella tal como consta en el Libro de Cabildos (f. 45). Al comienzo deben situarse uno o dos trompetas, caja y pífano; luego, la Cruz del Convento alumbrada por dos acólitos con sus ciriales; a continuación, el estandarte de la Santa Cruz y el paso del Santo Cristo. Le sigue un cuerpo de música y el paso de Nuestra Señora de la Soledad; otro cuerpo de música delante de la reliquia del Sanctum Lignum portada por Padre Provincial o Prior debajo del palio que cargarán seis sacerdotes; diácono y subdiácono a los lados con dos acólitos alumbrando con ciriales y otros dos con los incensarios y los padres maestros incensando por su turno precedidos de los religiosos, interpolada con los caballeros hermanos 24; todos con su vela verde, presidiendo detrás del palio el cabildo, justicia y regimiento, también con su vela verde con los porteros, los dos receptores y ministros de justicia de respeto sin vela, y por delante de la reliquia uno de los alcaldes con el guion, alternándose con los demás capitulares, excepto al salir y entrar en la iglesia, que lo ha de llevar uno de los alcaldes y los dos mayordomos a los lados con sus insignias (n. 28).

Se advierte que para que haya “unión, armonía y seriedad”, estén, además de los dos procuradores, seis hermanos que gobiernen la procesión, ocupando los ocho todo el espacio de la procesión, para que los mayordomos no dejen sus lugares.

En los dos siglos pasados que tenía la exclusiva, las estaciones eran más largas y cruzaba la mayor parte de la ciudad tal como indica la ordenanza 30: iba a la catedral, san Francisco, Compañía, Merced, San Agustín, San Marcelo, San Sebastián, entrando en todas menos en las dos últimas. En la procesión de 1693 anduvo tres estaciones menos, yendo solo a la catedral por la calle de la capilla de la cárcel, a la Compañía, la Merced y S, Agustín y sin entrar en esta iglesia se restituyó a su casa. Fue la más solemne, nombrando como gobernadores a doce hermanos y para pedir limosna cuatro los cuales se anotan “para que su ejemplo sirva de estímulo a que los imiten en tan santo y laudable ejercicio sus sucesores”.

Menciona el decaimiento, desunión...y valora la importancia de enterrar a los hermanos en la capilla conforme a la ordenanza 32. Se recuerda la práctica en el Mes de los difuntos; que se digan 50 misas por los hermanos y hermanas, poniendo el túmulo con la mayor decencia que se pueda, contribuyendo con un peso cada uno.

Se acuerda en el Cabildo de 3 de mayo de 1758 se nombren agentes podatarios y protectores en Madrid y Roma. Se incluye relación por orden alfabética de los caballeros y señoras que se propusieron por Hermanos 24 y

Hermanas de la Cofradía de la Veracruz, en los cabildos 3 de mayo y 14 de septiembre de 1758, informando de la “calidad” (títulos), parentesco y si son hermanos 24). Por último, se advierte que los “demás caballeros hermanos 24 y señoras hermanas que existen en esta archicofradía se verán en la tabla que está puesta en la sacristía de la capilla que por ser dilatada no se extiende aquí” (f. 54).

VI. BIBLIOGRAFÍA

- FUENTE: *Recapitulación, o extracto general de todos las ordenanzas, y constituciones hechas para la observancia de los señores hermanos...de la nobilísima archicofradía de la santísima vera cruz ... del convento grande de Nuestro Padre Santo Domingo de esta ciudad de Lima*, Impreso en Lima: en la imprenta Nueva que está en la Casa de los Niños Huerphanos, año 1759, <http://hdl.handle.net/10171/30928>; FA.152.392_1.pdf
- BAZÁN DÍAZ, I., y MARTÍN MIGUEL, M^a A., “Aproximación al fenómeno sociorreligioso en Vitoria durante el siglo XVI: la cofradía de los disciplinantes de la Vera Cruz”, en *Espacio, Tiempo y Forma*. Serie IV, Historia moderna (UNED), N^o 6 (1993) 231-272.
- BAZARTE, A., *Las cofradías de españoles en la ciudad de México 1526-1860*, Universidad Autónoma Metropolitana, México 1989.
- BROMLEY, J. “Hermanos 24 de la Archicofradía de la Santísima Veracruz de Lima entre los años 1775 y 1787”, en *Revista del Instituto Peruano de Investigaciones Genealógicas*, Número 13, Lima 1963.
- FLORIANO BRAVO, M. P., “El legado de la Cofradía de la Santa y Vera Cruz, reflejo fidedigno de la sociedad en la que se desarrolla”, en *Cauriensia: revista anual de Ciencias Eclesiásticas*, ISSN 1886-4945, N^o. 3 (2008) 465-487.
- FUERTES DE GILBERT ROJO, M., *La nobleza corporativa en España. Nueve Siglos de Entidades Nobiliarias* Madrid 2007.
- LABARGA GARCÍA, F., “Las cofradías de la Vera Cruz en la Rioja. Historia y Espiritualidad”, en *Cuadernos doctorales: Teología*, N^o. 40 (2001) 401-506.
- *Las Cofradías de la Vera Cruz en La Rioja. Historia y espiritualidad*, Diócesis de Calahorra y La Calzada-Logroño, “Vestigia Ecclesiae”, 1, Logroño 2000.
- “Las cofradías de la Santa Vera Cruz”, en *Anuario de Historia de la Iglesia* (Pamplona), 6 (1997) 561-564.

- LÓPEZ-GUADALUPE MUÑOZ, M.L., “Las ordenanzas primitivas de la Vera Cruz de Granada”, en *Chronica Nova. Revista de Historia Moderna de la Universidad de Granada*, Nº 30 (2003-2004) 681-725.
- MANCUSO, L., *Cofradías mineras: religiosidad en México y Brasil*, México, El Colegio de México, 2007.
- ORTEGA Y SAGRISTA, R., “La cofradía de la Santa Vera Cruz de Jaén”, en *Boletín del Instituto de Estudios Giennenses*, ISSN 0561-3590, Nº. 58 (1968) 9-98.
- PENA, M.A., “La visión franciscano-capuchina” *La cruz: manifestación de un misterio: actas del Congreso organizado en conmemoración del V Centenario de la fundación de la Cofradía de la Santa Vera Cruz de Salamanca* / coord. por Francisco Javier Blázquez Vicente, Dionisio Borobio, y Bonifacio Fernández, 2007, pp. 173-180.
- RAMOS BERROCOSO, J.M., “Transcripción y comentario de las Ordenanzas de la Cofradía de la Vera Cruz de Plasencia de 1709”, en *Ars et sapientia. Revista de la asociación de amigos de la Real Academia de Extremadura de las letras y las artes*, ISSN 1576-0588, Nº. 2 (2000) 85-112.
- RODRÍGUEZ PASCUAL, F., “La Santa Cruz en la religiosidad popular La cruz: manifestación de un misterio”, en *Actas del Congreso organizado en conmemoración del V Centenario de la fundación de la Cofradía de la Santa Vera Cruz de Salamanca* / coord. por Francisco Javier Blázquez Vicente, Dionisio Borobio, Bonifacio Fernández, 2007, pp. 17-32.
- ROJAS, R.E., “Esclavos de Obraje: Consuelo en la Devoción. La cofradía de la Santa Veracruz Nueva fundada por Mulatos, Mestizos y Negros. Coyoacán, siglo XVII”, en *Nuevo Mundo Mundos Nuevos* <http://nuevomundo.revues.org/64339>; DOI: 10.4000/ nuevomundo.64339
- SÁNCHEZ HERRERO, J. (Dir.), *Las cofradías de la Santa Vera Cruz*, CEIRA-4, Sevilla 1995, 812 pp.
- VVAA, *El árbol de la Cruz. Las cofradías de la Vera Cruz. Historia, Iconografía, antropología y Patrimonio*, Museo Etnográfico de Castilla y León, Zamora 2010, 241 pp. <http://blog.pucp.edu.pe/blog/juanluisorrego/2011/05/23/basilica-de-la-veracruz-lima/> <http://antiguascofradias.blogspot.com.es/2015/m09/la-cofradia-de-caballeros-de-la.html>